

## **Términos de Referencia (TDR)**

### **Tema de Investigación**

**CARACTERÍSTICAS ANTROPOMÉTRICAS  
EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR Y SU  
RELACIÓN CON LA SALUD Y EL  
APRENDIZAJE**

## **Documento de Solicitud de Propuestas**

Santo Domingo, D. N.  
Febrero, 2025

# ÍNDICE

1. Definiciones .....	3
2. Fundamentación de las características antropométricas .....	3
3. Antecedentes .....	7
4. Base legal para las actuaciones del Ideice.....	8
5. Líneas de investigación del Ideice.....	11
6. Objetivos de la investigación.....	12
6.1 General .....	12
6.2 Específicos .....	12
6.3 Delimitación de la consultoría.....	12
7. Orientaciones metodológicas .....	12
8. Productos esperados .....	13
9. Insumos a proveer por parte del Ideice .....	14
10. Preparación de la propuesta y costos relacionados con la misma.....	15
10.1 La propuesta técnica .....	15
10.2 La propuesta financiera .....	17
11. Presentación, recepción y apertura de las propuestas .....	17
12. Evaluación de las propuestas .....	19
12.1 Etapas de la evaluación .....	19
12.2 Evaluación preliminar.....	20
12.3 Evaluación de la propuesta técnica.....	20
13. Firma y duración del contrato .....	23
14. Compromisos del proponente adjudicatario.....	23
15. Consideraciones éticas.....	23
16. Indicadores de éxito.....	24
Referencia bibliográfica .....	25

## 1. DEFINICIONES

A menos que el contexto exija otra cosa, cuando se utilicen en este documento los siguientes términos, tendrán los significados que se indican a continuación:

**DSP:** Documento de Solicitud de Propuestas. Es el conjunto de documentos en los cuales, el IDEICE provee la información disponible (también llamados “Pliegos”), y que los proponentes necesitan para preparar su propuesta, de acuerdo con los requisitos establecidos.

**EQUIPO TÉCNICO:** Profesionales especializados corresponsables de la propuesta sometida por el proponente.

**IDEICE:** Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa.

**INABIE:** Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

**INEFI:** Instituto Nacional de Educación Física.

**MINERD:** Ministerio de Educación de la República Dominicana.

**OCI:** Oficina de Cooperación Internacional del MINERD.

**ONG:** Organización no Gubernamental.

**ONGs:** Organizaciones no Gubernamentales.

**PEI:** Plan Estratégico Institucional del MINERD (PEI- MINERD).

**POA:** Programa Operativo Anual.

**PROPONENTE ADJUDICATARIO:** proponente seleccionado a través de la propuesta para la adjudicación y suscripción del contrato.

**PROPONENTE:** Persona natural o jurídica (individual o en sociedad) que presenta la propuesta.

**PROPUESTA:** Documento contentivo del conjunto de elementos que presentarán los proponentes para ser evaluados, siguiendo los lineamientos legales, técnicos y financieros descritos en los términos de referencia.

**SNECE:** Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.

**SOCIEDAD O UNIÓN TEMPORAL:** Asociación entre dos o más personas naturales o jurídicas que presentan la propuesta y que responden solidariamente con las obligaciones a ser pactadas en el contrato.

**TDR:** Términos de Referencia.

**TIC:** Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

## 2. FUNDAMENTACION DE LAS CARACTERÍSTICAS ANTROPOMÉTRICAS

La adecuada nutrición durante la infancia es un factor esencial para el adecuado desarrollo físico, cognitivo y emocional de los niños. Durante los primeros años de vida y en la etapa escolar, el organismo experimenta procesos de crecimiento acelerado y desarrollo cerebral que sientan las bases para el aprendizaje, el bienestar emocional y la salud futura.

La Antropometría es la ciencia que estudia las medidas del cuerpo humano, incluyendo su tamaño, forma, proporción y composición. En el contexto de los

escolares, la antropometría se utiliza como una herramienta clave para evaluar el crecimiento físico, identificar problemas de salud relacionados con el desarrollo y diseñar intervenciones que promuevan el bienestar general. El sobrepeso y la obesidad en la infancia están asociados con un mayor riesgo de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y problemas cardiovasculares en la edad adulta. Estas enfermedades también se vinculan a problemas emocionales causados por los desbalances en el desarrollo físico y la percepción que tiene el alumno sobre su salud y su eficacia. La evaluación regular permite implementar estrategias preventivas desde edades tempranas.

La Revista Ciencias Médicas en un artículo publicado en el vol.26 no.2 del (1995) considera que la Antropometría es una disciplina fundamental en el área de la salud, ya que a partir de esta puede determinarse el estado de nutrición de un individuo o una población, refiriéndose al estudio de la medición del cuerpo humano en relación con las dimensiones del hueso, músculo, y del tejido adiposo.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su informe técnico sobre el estado físico: uso e interpretación de la Antropometría, se hacía eco de la siguiente realidad al afirmar que cada año nacen 26 millones de niños demasiado pequeños para tener una vida saludable, porque sus madres estaban enfermas o malnutridas. Más de 230 millones (43%) del total de niños en desarrollo de edad preescolar sufren una detención del crecimiento causada por la malnutrición causada por la falta de alimentos y de las enfermedades.

La OMS, a través de los años ha dedicado importantes esfuerzos a los estudios antropométricos considerándolas como una herramienta importante para detectar problemas asociados a la mala nutrición y a los parámetros de crecimiento para la salud y la supervivencia. Junto a los países signatarios, ha celebrado diversas cumbres en las cuales se han tomado decisiones como medidas que desde la escuela contribuyan a detectar y subsanar situaciones relativas al crecimiento, nutrición y promoción de hábitos saludables desde edades tempranas.

La OMS, a través de los años ha dedicado importantes esfuerzos a los estudios antropométricos considerándolas como una herramienta importante para detectar problemas asociados a la mala nutrición y a los parámetros de crecimiento para la salud y la supervivencia. Junto a los países signatarios, ha celebrado diversas cumbres en las cuales se han tomado decisiones como medidas que desde la escuela contribuyan a detectar y subsanar situaciones relativas al crecimiento, nutrición y promoción de hábitos saludables desde edades tempranas.

Las mediciones de talla y peso permiten obtener datos sobre las condiciones en que crecen los escolares en los diferentes niveles educativos, así como detectar patrones de crecimiento, delgadez y sobrepeso y poder diseñar acciones preventivas destinadas a subsanar estas variaciones. Según Educo (2024), una dieta equilibrada permite que los niños alcancen su máximo potencial de crecimiento físico y desarrollo intelectual, favoreciendo su capacidad de aprendizaje, memoria y concentración, habilidades necesarias para su desempeño escolar y social.

Los estudios antropométricos ofrecen información sobre la composición corporal de una persona y sus dimensiones físicas, pudiendo así verificar cómo se va dando su crecimiento y desarrollo a través de los años de su vida escolar. Constituyen una herramienta para evaluar el estado de salud, el rendimiento deportivo y la armonía corporal.

En la actualidad, se considera que la malnutrición provocará la muerte de unos siete millones de niños al año, ya sea directamente o al empeorar los efectos de las enfermedades infecciosas. Este organismo también se refirió a la mala nutrición en diferentes edades de la vida, obesidad prediabetes o bajo peso. Esta realidad es palpable en los escolares de los niveles inicial, primaria y secundaria especialmente de zonas vulnerables y escaso desarrollo económico, lo que ha motivado que desde las escuelas se desarrollen programas de alimentación escolar, como es el caso de la República Dominicana, que ofrece un paquete importante de apoyo a la familia para reducir vulnerabilidad social y apoyar el desarrollo biopsicosocial de los estudiantes.

En la actualidad, se considera que la malnutrición provocará la muerte de unos siete millones de niños al año, ya sea directamente o al empeorar los efectos de las enfermedades infecciosas. Este organismo también se refirió a la mala nutrición en diferentes edades de la vida, obesidad prediabetes o bajo peso. Esta realidad es palpable en los escolares de los niveles inicial, primaria y secundaria especialmente de zonas vulnerables y escaso desarrollo económico, lo que ha motivado que desde las escuelas se desarrollen programas de alimentación escolar, como es el caso de la República Dominicana, que ofrece un paquete importante de apoyo a la familia para reducir vulnerabilidad social y apoyar el desarrollo biopsicosocial de los estudiantes.

La Antropometría en el ámbito escolar mide el peso y la talla, el índice de masa corporal (IMC), perímetros corporales como la cintura y la cadera, así como también los pliegues cutáneos para evaluar la composición corporal. Estas mediciones deben seguir las pautas que definen estándares internacionales establecidos por la Organización Mundial de la Salud, de acuerdo con los grupos de edad y los grados de enseñanza.

En contraste, una mala nutrición, que puede incluir tanto la desnutrición como la obesidad, acarrea consecuencias negativas significativas. La desnutrición, a menudo manifestada en condiciones como la anemia, limita el suministro de nutrientes esenciales como el hierro, que son cruciales para el funcionamiento cerebral y la energía física. Por otro lado, la obesidad infantil, que va en aumento a nivel global, está asociada con enfermedades metabólicas, como la diabetes tipo 2, problemas cardiovasculares y deterioro de la autoestima. Además, de afectar el rendimiento escolar debido a la fatiga y la dificultad para participar en actividades físicas y sociales.

Entre las principales consecuencias de una dieta inadecuada se destacan:

- **Dificultades de concentración:** Los niños malnutridos suelen presentar problemas para enfocarse en las actividades académicas, afectando su capacidad de aprender conceptos nuevos.

- Cansancio persistente: La falta de energía derivada de una dieta insuficiente o desequilibrada puede impedirles mantenerse activos en clase, lo que repercute directamente en su rendimiento escolar.
- Problemas de comportamiento: La malnutrición puede contribuir a la irritabilidad, agresividad o desmotivación, dificultando la interacción social y el desarrollo de habilidades emocionales.
- Ausentismo escolar: Los niños con problemas nutricionales tienen mayor probabilidad de enfermarse frecuentemente, lo que se traduce en ausencias prolongadas que afectan su aprendizaje y adaptación escolar.
- Reducción en la participación escolar: Tanto en actividades académicas como extracurriculares, los niños con desnutrición o sobrepeso tienden a involucrarse menos debido a limitaciones físicas o emocionales.

Estos problemas no solo afectan a los niños de manera individual, sino que tienen implicaciones a nivel familiar, escolar y comunitario. La carga que representa una mala salud nutricional puede incrementar el estrés en los hogares, impactar el clima escolar y limitar el desarrollo social y económico de las comunidades. El conocimiento generado por las investigaciones antropométricas permite crear condiciones que apoyen la salud física y el crecimiento sano de los estudiantes.

En cuanto al aporte de la Antropometría en el contexto escolar se pueden identificar algunas contribuciones en diferentes dimensiones:

- En primer lugar, permiten la evaluación del crecimiento físico y el desarrollo en diferentes etapas de la vida escolar. Esto es de gran ayuda ya que permite vigilar los patrones de crecimiento y dar un seguimiento a los indicadores de peso talla e índice de masa corporal entre otros. También permite medir el perímetro cefálico, lo cual posibilita comparar el estándar del niño dominicano con el los de otros países de condiciones similares.
- En segundo lugar, la antropometría ayuda a detectar a tiempo problemas en el crecimiento con impacto en la vida futura y que puedan señalar o indicar algún trastorno de salud, tales como malnutrición, obesidad y bajo peso entre otros.
- En tercer lugar, contribuye a la reducción del riesgo de padecer enfermedades crónicas en el futuro como son la diabetes, que se está manifestando con cierta frecuencia en niños de edad escolar, la hipertensión, así como los problemas cardiovasculares. Es una herramienta para la prevención de problemas posteriores de salud.
- Un aspecto importante sería que permite trazar pautas orientadoras para diseñar políticas públicas destinadas a favorecer a los escolares de poblaciones más necesitadas, tanto en lo que respecta a la salud física, el desarrollo de habilidades y hábitos de ejercitación sana que beneficien su desarrollo integral y su salud mental.
- Las medidas antropométricas también permiten diseñar mobiliario escolar adaptado a la diversidad de las características físicas del alumnado mediante un diseño ergonómico ajustado al tamaño la talla de cada una, asegurando las posturas correctas y la conservación del equilibrio del esqueleto.

### 3. ANTECEDENTES

En República Dominicana, como en muchos países de América Latina, los problemas de nutrición infantil representan un desafío importante para los sistemas educativos y de salud. A pesar de los avances en la cobertura educativa y en políticas públicas enfocadas en mejorar la salud infantil, persisten desigualdades significativas en el acceso a una alimentación adecuada, especialmente en zonas rurales y comunidades de menores ingresos.

En las escuelas donde los niños pasan gran parte de su tiempo, se presenta una oportunidad crítica para intervenir en la promoción de hábitos alimenticios saludables, complementando los programas educativos con iniciativas de alimentación escolar y actividades físicas que mejoren su calidad de vida y su desempeño académico.

En República Dominicana los estudios antropométricos en los centros educativos se están realizando durante varios años. Algunos referentes para considerar serían:

1. El Atlas Antropométrico de la Población Escolar Dominicana de 6 a 13 años realizado por el Ministerio de Educación, a través del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE). Y la Universidad autónoma de Madrid publicado en el 2020. Proporciona información detallada sobre las dimensiones corporales, tamaño o estatura, peso y perímetros corporales. Este fue un avance para la implementación de iniciativas saludables y adaptaciones en el mobiliario escolar.
2. Otro referente es el Estudio Antropométrico y Autopercepción en adolescentes hecho en Santiago, publicado en la Revista Dominicana de Pediatría del año 2023. Esta investigación se realizó en centros públicos y privados de la regional de Santiago y, además de las variables de peso talla e índice corporal, se evaluó la percepción que sobre su cuerpo tienen los adolescentes. En este caso, fue una iniciativa del sector salud, el cual juega un papel fundamental en la definición de estos indicadores.
3. Otro estudio también con adolescentes fue ejecutado por La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña UNPHU. Éste se enfocó en las medidas antropométricas para la detección temprana de sobrepeso y obesidad en adolescentes, en el colegio Luis Alfredo Duvergé Mejía en Santo Domingo.
4. Otro estudio también con adolescentes fue ejecutado por La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña UNPHU. Éste se enfocó en las medidas antropométricas para la detección temprana de sobrepeso y obesidad en adolescentes, en el colegio Luis Alfredo Duvergé Mejía en Santo Domingo.
5. Esta misma institución realizó una investigación sobre perfiles nutricionales por países en este caso, La República Dominicana con menores de 5 años bajo el auspicio de la Organización de las Naciones

Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Buscaba información sobre la situación general de nutrición infantil en el País.

Estos estudios subrayan la relevancia de la Antropometría como herramienta para evaluar el estado nutricional y de salud de la población dominicana, especialmente en edades tempranas, para diseñar intervenciones que promuevan el bienestar y desarrollo adecuado de los individuos.

De manera particular, las principales conclusiones del estudio Atlas, ponen de manifiesto algunas características en la población escolar: se refieren a desigualdades en el crecimiento y desarrollo físico, con una variación de estatura entre las zonas rurales y urbanas, como resultado de las desigualdades socioeconómicas y acceso a bienes y servicios. También se encontró una prevalencia de sobrepeso y obesidad en las zonas urbanas, asociados a los hábitos alimenticios, al tiempo que se identificaron indicadores de desnutrición en las zonas rurales. Este estudio también reveló diferencias entre hembras y varones ya que las niñas mostraron una mayor propensión al sobrepeso, a partir de los 10 años.

En conclusión, la Antropometría es una herramienta de gran utilidad para identificar algunas líneas de intervención como la promoción de hábitos saludables desde las escuelas, el diseño ergonómico del mobiliario escolar y la necesidad de dar seguimiento a los patrones de crecimiento de los escolares de los diferentes niveles educativos. Esta vigilancia ayuda a prevenir alteraciones en el desarrollo físico, social y emocional de los escolares.

En este contexto, es necesario seguir realizando estudios que analicen las características antropométricas de los niños en edad escolar como un indicador clave del estado nutricional. Estas mediciones no solo permiten identificar condiciones como desnutrición o sobrepeso, sino también establecer correlaciones entre el estado físico, el bienestar emocional y el desempeño académico. Los resultados de investigaciones como esta proporcionan evidencia valiosa para la formulación de políticas integrales que aborden las necesidades de nutrición, salud y educación de la población infantil, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.

Por tanto, esta consultoría busca aportar datos relevantes sobre la relación entre las características antropométricas de los niños, su salud y su rendimiento académico, permitiendo a las instituciones responsables tomar decisiones fundamentadas para mejorar las condiciones de vida y el aprendizaje de los estudiantes.

#### **4. BASE LEGAL PARA LAS ACTUACIONES DEL IDEICE**

Para dar cuenta del estado de situación de la calidad de la educación en momentos determinados, la actual Ley General de Educación No. 66-97, en su artículo 60, crea un Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa atribuyéndole la

responsabilidad de determinar la eficiencia y eficacia global del Sistema Educativo. Las funciones de este sistema están orientadas a:

- a) Disponer de información objetiva del rendimiento escolar particular y general.
- b) Establecer, además de la evaluación sistemática y continua del rendimiento de los educandos, mediciones periódicas mediante un sistema de pruebas nacionales de término en los niveles y ciclos que el consejo Nacional de Educación considere pertinente.
- c) Evaluar sistemáticamente los parámetros determinantes de la calidad.
- d) Utilizar la investigación educativa y los resultados de las evaluaciones para mejorar la calidad de la educación.

Además del mandato de ley comentado, en el año 2024 el Ministerio de Educación de la Republica Dominicana (MINERD) identificó cinco ejes estratégicos que orientan el Plan Horizonte 2034 del sector.

Esos ejes constituyen, al mismo tiempo, el referente para la elaboración de políticas públicas orientadas al mejoramiento del sistema educativo. Dichos ejes establecen las columnas vertebrales del actual plan educativo, los cuales también guían las reformas y las intervenciones, asegurando coherencia y eficacia en la búsqueda de una educación de calidad (ver Cuadro 1).

Como se puede observar, el Eje Estratégico 4 afianza el compromiso del MINERD de apoyarse en procesos de investigación, monitoreo y evaluación que permitan la toma de decisiones informadas para lograr una gestión eficaz del sistema educativo.

**Cuadro No.1.** Ejes Estratégicos Contemplados en el Plan Horizonte 2024 del MINERD.

<b>Ejes Estratégicos</b>
1. Atención a la demanda social de educación, garantizando la disponibilidad de centros equipados, seguros, accesibles, inclusivos, acogedores y sostenibles.
2. Desarrollo curricular pertinente, flexible, inclusivo, innovador e integral, sustentado en una gestión pedagógica de calidad.
3. Docentes profesionalizados y comprometidos que cuentan con las competencias, habilidades y el acompañamiento requerido para guiar el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes.
4. Gestión eficaz del sistema educativo mediante el compromiso y la participación activa de toda la comunidad educativa, apoyada en procesos de investigación, monitoreo y evaluación que faciliten la toma de decisiones informadas y promuevan la mejora continua.
5. Acceso a recursos y servicios que promuevan el bienestar físico y emocional de estudiantes, docentes y personal administrativo, garantizando la permanencia y culminación oportuna de estudiantes en situación de riesgo, y

fomentando un ambiente escolar seguro, colaborativo y motivador para toda la comunidad educativa.

*Fuente: Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2024). Plan de Educación Horizonte 2034 (Versión preliminar). Por la equidad, la inclusión y la calidad de la educación preuniversitaria. MINERD, p. 143.*

Los ejes estratégicos del actual plan tienen que ver con la atención sostenida a la demanda social de educación, el desarrollo de un currículo pertinente sustentado en la gestión pedagógica de calidad, la profesionalización y compromiso del personal docente, la eficacia de la gestión del sistema, así como el acceso a recursos y servicios que promuevan el bienestar físico y emocional de estudiantes, docentes y personal administrativo. Estos ejes constituyen el objeto principal del IDEICE para monitorear el desempeño del sistema educativo y determinar cómo se comportan los distintos agentes educativos que interaccionan para alcanzar una movilización de autoridades, escuela, familia y la comunidad en favor de una mejor educación, donde niños y niñas puedan alcanzar mayores niveles de aprendizaje.

Como órgano público descentralizado, adscrito al MINERD, creado por la Ordenanza 03-2008, el IDEICE tiene a su cargo la gestión de la evaluación y la investigación de la calidad educativa, en el marco de las estrategias definidas por las autoridades educativas, para proporcionar recomendaciones basadas en evidencias científicas, tendentes a la mejora continua de la calidad del Sistema Educativo. En este sentido, el Sistema de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, es asumido y operado desde el IDEICE, el cual cuenta con una estructura organizativa y funcional, fundamentalmente técnica, apoyada por el concurso de mecanismos institucionales y personas nacionales y extranjeras que le sirven de soporte político, normativo, técnico, financiero, consultivo y asesor.

En consecuencia, el IDEICE define y adopta como su misión sustantiva el fomento, concertación e implementación de políticas de evaluación e investigación de la calidad educativa, así como la provisión del soporte científico en que se sustentará el Sistema Educativo dominicano en lo referente a su calidad (pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia, y equidad). En este sentido, el Instituto articula esfuerzos con las instancias responsables del diseño y desarrollo curricular, la supervisión educativa, el servicio técnico pedagógico, la descentralización del sistema, el Instituto de Bienestar Estudiantil, El Instituto de Educación Física y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, entre otras instancias que conforman el Sistema Educativo.

Para cumplir su misión, el IDEICE tiene la responsabilidad de determinar y rendir cuentas sobre la calidad de la educación y del desempeño de los diferentes actores, ámbitos, niveles y modalidades en que se organiza y opera el Sistema.

Para el logro de ese gran propósito esta entidad cumple las siguientes funciones:

- a) Diseña, promueve y ejecuta políticas de fomento y desarrollo de la evaluación e investigación educativa que contribuyan a cualificar los procesos y resultados educativos en los diferentes ámbitos, niveles y modalidades en que se organiza y opera el Sistema Educativo Dominicano.

- b) Asesora al Ministerio de Educación en los procesos investigación y evaluación en todos sus niveles (institucional, de proyectos, de gestión, de desarrollo curricular y de resultados de aprendizaje).
- c) Establece un sistema de indicadores para el sistema educativo, verificables y evaluables periódicamente.
- d) Participa en las evaluaciones e investigaciones que se desarrollan a través de proyectos en el ámbito educativo.
- e) Participa en las instancias que tienen que ver en las tomas de decisiones en las reformas de políticas educativas.
- f) Desarrolla métodos y análisis científicos que promuevan resultados confiables y válidos para la adecuada utilización de los resultados de las investigaciones realizadas.
- g) Concerta alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales, en materia de evaluación e investigación educativa.
- h) Establece parámetros que orienten el sistema de indicadores verificables en equidad educativa.
- i) Establece rutas críticas en las Direcciones Regionales de Educación que establezcan un sistema estandarizado pertinente a cada zona, en cada distrito y en contextos socioeconómicos diferentes.
- j) Presenta anualmente cuentas al país del estado de la Educación, avances y desafíos.
- k) Articula con los estudios internacionales sobre los índices de logros en materia educativa.

## 5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL IDEICE

Para el cumplimiento de sus funciones, el IDEICE toma como referencia seis líneas de investigación que se consideran como fundamentales para monitorear el desarrollo del actual plan estratégico del MINERD. Con las mismas la institución pretende impulsar la dinámica del sistema educativo, hacia las cuales encausa sus intervenciones, tanto en el ámbito de la evaluación como de la investigación. Estas líneas se describen a continuación:

1. **Currículo y logros de aprendizajes en niveles, ciclos y modalidades.** La línea aborda aspectos del currículo, su desarrollo en diferentes niveles y su impacto en la adquisición de competencias. Destaca la importancia de la movilización del conocimiento, el énfasis en los primeros años y la coherencia con el currículo dominicano.
2. **El centro educativo como espacio de investigación, innovación, gestión y liderazgo.** La línea indaga sobre modelos de gestión y liderazgo en centros educativos, valorando las particularidades del contexto. Explora mecanismos de innovación, investigación y calidad en la enseñanza, evaluando su impacto en el aprendizaje y la interacción con la comunidad educativa.
3. **Carrera docente. Formación, perfiles, desempeño.** La línea examina la relación entre el perfil y desempeño docente, así como su incidencia en la calidad de los aprendizajes. Investiga las políticas estatales

que fortalecen la carrera docente y analiza las prácticas necesarias para desarrollar las competencias curriculares.

4. **La educación secundaria. Programas y Modalidades. Salidas al mercado.** La línea recoge experiencias de jóvenes en distintas modalidades de educación secundaria, abordando oportunidades de aprendizaje y el abandono escolar. Analiza la elección de modalidades, los cambios de centros, y los vínculos estratégicos entre el sistema educativo y el productivo.
5. **Políticas educativas y programas. Procesos inter y transdisciplinarios. Saberes Transversales.** La línea aspecto factores multifactoriales de políticas y programas educativos, estudiando su innovación y los principios de convivencia, ciudadanía, responsabilidad social y desarrollo sostenible. Examina valores transversales y su aporte a la formación de sujetos sociales comprometidos con su entorno.

## 6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 6.1 General

Analizar las características antropométricas de la población en edad escolar y su relación con el estado nutricional, indicadores de salud, de aprendizaje y otros factores asociados.

### 6.2 Específicos

- a) Determinar el estado nutricional de la población en edad escolar a partir de indicadores antropométricos (peso, talla, índice de masa corporal, entre otros).
- b) Evaluar la relación entre el estado nutricional y el rendimiento académico en Lengua Española, Matemática y Ciencias.
- c) Identificar factores socioeconómicos, familiares y escolares que influyen en la salud nutricional de los niños.
- d) Comparar los niveles de participación en actividades escolares entre niños con diferentes perfiles antropométricos.

### 6.3 Delimitación de la consultoría

El estudio será realizado en cuatro regionales, en tres centros de cada distrito, dos urbanos y uno rural. En la zona urbana, uno de los centros será privado y el otro público. En la zona rural, el centro será público. La población objetivo serán niños y niñas de entre 6 y 12 años de edad durante el periodo escolar 2024-2025.

## 7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La consultoría deberá:

- Realizar una revisión documental de antecedentes teóricos y empíricos relacionados con nutrición, Antropometría y aprendizaje, incluyendo el estudio realizado por el IDEICE, utilizando como referentes los estándares antropométricos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Diseñar y validar los instrumentos Diseñar un enfoque metodológico mixto, combinando herramientas cuantitativas (mediciones antropométricas así como análisis de datos académicos) y cualitativas (entrevistas con padres, maestros y directores). de recolección de datos, como cuestionarios, escalas de observación y protocolos de medición antropométrica.
- Realizar un análisis estadístico para identificar relaciones significativas entre variables antropométricas, de salud y de rendimiento académico.
- Elaborar un informe final con recomendaciones basadas en los hallazgos obtenidos

En cuanto a la población y muestra, el estudio se realizará en cuatro direcciones regionales, como se describe en la Tabla 6.1. En cada distrito de la regional se elegirán tres centros de primaria, dos de la zona urbana y uno de la rural. En la zona urbana, uno de los centros será del sector público y el otro del sector privado. En la zona rural, el centro será del sector público. La selección de cada uno de estos centros debe hacerse al azar y estar expresado explícitamente en la metodología.

De cada centro, se elegirá, también al azar, una sección por grado del primer ciclo de educación primaria, para constituir la población de estudiantes conformada por todos los estudiantes de esas tres secciones de todos los distritos de las regionales bajo estudio. Entonces, la muestra de estos estudiantes seleccionada para el estudio deberá tener un nivel de confianza de un 99% y un nivel de error máximo de un 5%. Con estas informaciones, la consultoría deberá construir una tabla donde se refleje la población y la muestra, especificando la fórmula de la muestra utilizada.

**Tabla 6.1. Población objeto del estudio de antropométrico**

<b>Regionales</b>	<b>Cant. de distritos</b>	<b>Cant. de centros educ. por distrito</b>	<b>Total de centros</b>
Reg. 3	5	3	15
Reg. 6	10	3	30
Reg. 15	6	3	18
Reg. 17	5	3	15

## **8. PRODUCTOS ESPERADOS**

- 1) Presentación del plan de Trabajo, con la operacionalización de las variables (en un cuadro que indique el objetivo, sus variables, sus indicadores y la técnica a usar en cada caso), la metodología, con el tipo de estudio, población y muestra, instrumentos a utilizar y el cronograma de actividades para el logro del objetivo de la consultoría, dos (2) semanas después de la firma del

contrato. Los instrumentos deben ser validados por el IDEICE antes de ser aplicados.

- 2) Informe de Medio Término antes de concluir el horario regular del último día de la semana No. 14, a partir de la firma del contrato. El informe deberá contener el esquema de contenidos de cada uno de los documentos descritos en las actividades, incluyendo el nivel de avance, de acuerdo al cronograma aprobado.
- 3) El informe en su **versión preliminar** del trabajo realizado deberá ser presentado del último día de la semana No. 19, a partir de la firma del Contrato, el cual debe incluir un esquema que abarque y dé respuesta a las actividades que implican los objetivos de la consultoría, con una descripción sobre la metodología aplicada y del trabajo realizado. Asimismo, el informe debe contener una presentación de los resultados y un análisis detallado de los mismos con figuras y tablas que faciliten su comprensión e interpretación. El informe debe estar en formato WORD. Además, debe incluir un esquema que contenga los elementos que caracterizan una investigación científica: breve resumen de la investigación (150 a 250 palabras), planteamiento del problema, importancia, antecedentes, objetivos, operacionalización, marco teórico (conceptual y contextual), el metodológico, presentación e interpretación de los resultados. Esta última debe contener una discusión de los hallazgos con los antecedentes y el marco teórico, así como las conclusiones, las implicaciones, las limitaciones y las recomendaciones. Todos los apartados del informe deben estar rigurosamente numerados y la parte teórica sustentada en citas de fuentes bibliográficas de reconocida reputación científica. Igualmente deben estar enumerados las tablas, figuras y cualquier otra estructura que se integre en
- 4) Entrega del **informe Final** con las observaciones incorporadas sugeridas por el equipo del IDEICE el último día de la semana No. 22 a partir de la firma del Contrato. A este informe Final debe adicionarse otro documento como resumen ejecutivo de la investigación, que en no más de cinco (5) páginas, pueda contener la explicación del problema, los objetivos, la metodología, los principales resultados, las conclusiones y las recomendaciones para reorientar las políticas. Este informe Final deberá ser entregado de manera digital (formato editable) y tres (3) ejemplares de manera física.
- 5) Una presentación en Power Point, de acuerdo al modelo propuesto por el IDEICE y disponibilidad para hacer tres presentaciones (de 25 minutos, aproximadamente) en escenarios solicitados.
- 6) Instrumentos aplicados en formato digital, así como las evidencias del trabajo de campo realizado.
- 7) Bases de datos generadas en la evaluación en formato Excel, SPSS o en cualquier otro formato utilizado.

Todos estos documentos serán de la propiedad exclusiva del Ministerio de Educación de la República Dominicana y su uso, sin la debida autorización, será penalizado de acuerdo a las leyes dominicanas

## 9. INSUMOS A PROVEER POR PARTE DEL IDEICE

- Inventario de centros educativos públicos y privados.

- Credenciales necesarias.

## **10. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA Y COSTOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

La propuesta de investigación presentará por separado una propuesta técnica y otra financiera. La propuesta que prepare el proponente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el proponente y el IDEICE, deberá redactarse en idioma español.

Al preparar la propuesta, los proponentes deberán examinar detenidamente los documentos que integran esta solicitud de propuesta. Cualquier deficiencia sustancial en el suministro de la información solicitada podrá dar como resultado el rechazo de la propuesta.

Al preparar la propuesta, si un proponente considera que no posee todas las áreas de especialización necesarias para llevar a cabo los trabajos o servicios requeridos en esta solicitud de propuesta, podrá asociarse para complementar la especialización requerida. El IDEICE estimula a los proponentes para que se asocien con profesionales independientes o instituciones locales.

### **10.1 La Propuesta Técnica**

La propuesta técnica debe incluir los documentos y formularios que se detallan a continuación:

- a) Carta para la presentación de la propuesta técnica, debidamente firmada por la institución y el/la director/a (investigador/a principal). Al firmar esta carta da como bueno y válido la lectura y aceptación de los TDRs.
  - Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
  - Certificado de Registro de Proveedores del Estado.
  - Copia de los estatutos sociales de constitución de la entidad consultora y de sus reformas, si las hubiera, debidamente notariadas.
  - Certificación de la TSS actualizado.
  - Certificación actualizada de la DGII.
  - Copia de la última Asamblea Eleccionaria, en la que se ha elegido al Consejo de Administración o Junta Directiva vigente de la institución. Incluir nómina de accionistas, Registro Mercantil, Cédula del representante legal, poder de representación (si aplica).
  - Si la propuesta se presenta en asociación, se debe acreditar su constitución mediante un proceso legal de intención en el que se indique si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, indicando las actividades que cada integrante de la unión temporal realizará. Debe constar también que la responsabilidad de sus miembros por

la ejecución del contrato es solidaria. Adicionalmente, se debe comprobar que:

- los integrantes de la asociación están autorizados por sus respectivas Juntas Directivas o Juntas de Socios, o Consejo de Administración para conformar el consorcio o unión temporal;
  - Se designará como representante común a uno de los integrantes, con facultades de asumir las responsabilidades y recibir las instrucciones por cuenta y en nombre de cada uno y de todos los integrantes de la asociación,
  - la ejecución de la totalidad del contrato, incluidos los pagos, se tratará exclusivamente con el representante común;
- b) Referencias de la entidad proponente.
- c) Enfoque empleado en el desarrollo del estudio. Marco conceptual y teórico sobre el cual se fundamenta.
- d) Descripción de la metodología propuesta. Definición de los objetivos, variables, población y muestra, instrumentos a emplear y otros aspectos metodológicos que se considere imprescindibles para el trabajo. La metodología debe describirse para cada objetivo.
- e) Organización del plan de trabajo. Descripción del proceso de desarrollo del estudio que incluya el proceso de recolección y manejo de la información, tipos de análisis a realizar, sistemas de control para la confiabilidad de la información.
- f) Cronograma de actividades, en función del tiempo previsto para la realización total del estudio, con detalles de responsables en cada momento, productos esperados en cada fase y ruta crítica de las acciones a desarrollar
- g) Esquema de contenido de la forma cómo se presentará el informe.
- h) Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades adjuntando:
- Currículum vitae del personal profesional propuesto
  - Carta Compromiso del personal profesional propuesto
  - Copia del título profesional del personal propuesto.

La conformación del grupo de trabajo debe incluir los siguientes puestos y áreas de formación y experiencia:

- Director/a (investigador/a principal).
- Especialista en estudios antropométricos.
- Especialista en investigación cualitativa.
- Especialista en investigación cuantitativa.
- Especialista en análisis de datos.

**Nota:** No es necesario profesional de cada área, sino que el equipo debe garantizar la experticia en el estudio, aun cuando más de un área sea ocupada por una misma persona. En ningún caso, estos cargos deben ser ocupados por personal empleado del IDEICE, o en conflictos

de intereses, en cuyo caso, el proponente quedará descalificado automáticamente del concurso.

- i) Experiencia de la Firma, incluyendo la nacional e internacional (en caso de tener esta última) en trabajos similares realizados.

## 10.2 La Propuesta Financiera

La propuesta financiera deberá presentarse en pesos dominicanos y deberá incluir el precio fijo a cobrar por la ejecución del estudio completo, en función de su alcance.

En todo caso, la propuesta financiera no podrá exceder el equivalente de dos millones quinientos mil de pesos (RD\$2,500,000.00). Este monto cubrirá los costos relacionados con el desarrollo del proceso de investigación, incluyendo personal, logística, equipos e insumos.

El pago de la consultoría se hará de la siguiente manera:

<b>Producto</b>	<b>Porcentaje</b>
1ero. Anticipo luego de la certificación del contrato por parte de la Contraloría General de la República.	20%
2do. Contra la presentación del informe inicial y recepción conforme. El contenido de los este informe se definirá en el contrato.	30%
3ero. Contra presentación del informe de medio término y recepción conforme. El contenido de los este informe se definirá en el contrato.	20%
4to. Contra la entrega, aprobación y presentación del informe final y recepción conforme.	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 11. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las diferentes etapas de esta convocatoria se ajustan al siguiente cronograma:

<b>Etapas</b>	<b>Plazos</b>
Convocatoria	Fecha de publicación en páginas y medios oficiales del IDEICE (1 de febrero 2025).
Recepción de propuestas	Hasta el 28 de febrero 2025 a las 4:00 PM
Evaluación	1 al 5 de marzo 2025
Notificación y Subsanación	6 al 10 de marzo 2025

Cada propuesta técnica y financiera deben prepararse y presentarse por separado en soporte papel y en soporte digital, en letras tipo Arial No. 12. Deben estar foliadas (páginas enumeradas consecutivamente), organizada en una capeta o bien, encuadernada (aplica para la presentación en soporte papel). Deben contener el índice correspondiente. El representante autorizado del proponente debe rubricar todas las páginas de cada propuesta. Las propuestas no deberán contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo, excepto cuando ello sea necesario para corregir errores cometidos; esas correcciones deberán confirmarse con la rúbrica de la persona o personas que firman la propuesta y que son representantes legales de la institución.

Tanto la propuesta técnica como la financiera deben presentarse impresas, en original y dos (2) copias, y enviadas al correo institucional [fondosconcusables2025@ideice.gob.do](mailto:fondosconcusables2025@ideice.gob.do). El original y las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre cerrado en forma inviolable, marcado claramente como **“Sobre A” Propuesta Técnica**, e indicar el nombre del proponente.

El original y las copias de la propuesta financiera deberán colocarse en un sobre cerrado, también en forma inviolable, marcado claramente como **“Sobre B” Propuesta Financiera**, e indicar el nombre del proponente, con la siguiente advertencia: **NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

Ambos sobres (sobre de la propuesta técnica y sobre de la propuesta financiera) deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar cerrado en forma inviolable. El sobre exterior debe contener la siguiente información:

Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE)

**Dirección:** Av. Francia No. 141, Gazcue, Distrito Nacional. República Dominicana.

Asunto: *Presentación de Propuesta para realizar... (colocar el nombre del estudio por el cual participa).*

Proponente:

---

Dirección:

---

Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Original y dos copias de la Propuesta Técnica y una copia de la Financiera

Si hay discrepancias entre el original y las copias de la propuesta, prevalecerá el original. La propuesta debe entregarse en la dirección indicada, a la fecha y hora indicadas en la publicación. No se recibirán propuestas después de vencido el plazo para la presentación de las mismas.

## 12. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Durante el período de evaluación, el IDEICE podrá solicitar, por escrito, a los proponentes, aclaraciones sobre sus propuestas. La respuesta deberá ser también por escrito y no ofrecerá o buscará un cambio sustancial en la propuesta, ni en el precio.

Desde el momento de presentación de las propuestas hasta el momento de la adjudicación del contrato, si un proponente requiere ponerse en contacto con el IDEICE, en respuesta a una solicitud del IDEICE y en relación con algún asunto pertinente a su propuesta, deberá hacerlo por escrito. Todo intento de un proponente de ejercer influencia sobre el IDEICE o la Comisión Evaluadora, en la evaluación y la comparación de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, podrá dar como resultado el rechazo de su propuesta.

Los evaluadores de las propuestas técnicas no tendrán acceso a las propuestas financieras hasta que se haya completado la evaluación técnica. Antes de iniciar el proceso de evaluación tanto técnico como financiero, un notario público debe dar fe pública de las propuestas recibidas, de la apertura de los sobres y de la documentación contenida encada sobre.

### 12.1 Etapas de la evaluación

Las comisiones de evaluación se constituyen de tres (3) miembros, un representante del Ministerio de Educación vinculado al área de la temática de la investigación y dos representantes del IDEICE. En la evaluación de las mismas se adoptará un procedimiento en tres etapas: (a) evaluación preliminar, (b) la evaluación técnica, que debe completarse antes de abrir las propuestas financieras y (c) apertura de la propuesta financiera.

Las etapas de la evaluación y sus respectivos métodos se describen en el siguiente cuadro:

<b>Etapas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Método de evaluación</b>	<b>Puntos</b>
a) Evaluación Preliminar	Verificación de documentos solicitados en la Solicitud de Propuesta, que establecen la elegibilidad y calificación del proponente para cumplir satisfactoriamente el contrato	Evaluación con base en el binario "si cumple" o "no cumple"	No aplica
b) Evaluación Técnica	Verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos de los Términos de Referencia.	Asignación de puntos según criterios de evaluación.	Máximo 100 Mínimo 50 para pasar a la siguiente etapa

<b>Etapa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Método de evaluación</b>	<b>Puntos</b>
c) Apertura de la Propuesta Financiera	Se aperturarán las propuestas financieras cuyas propuestas técnicas cumplan con la etapa 1 y 2 de la evaluación.	Se evaluará por medio del método de selección basada en el menor costo.	No aplica

## 12.2 Evaluación preliminar

En esta etapa de la evaluación, se hará un chequeo comparativo entre los documentos solicitados en la Solicitud de Propuestas y los documentos entregados. En el caso de que los documentos entregados no se correspondan con el cien por ciento de los solicitados, la propuesta quedará rechazada en esta etapa, en caso de no ser subsanable.

## 12.3 Evaluación de la propuesta técnica

El proponente deberá obtener un puntaje mínimo de 50 puntos en su evaluación técnica para que la propuesta financiera sea evaluada. Ese 50% debe lograrse en cada criterio de evaluación, no sólo en el general. El incumplimiento de algún requisito mínimo (de obligatorio cumplimiento) es causa de rechazo de la propuesta.

La Comisión Evaluadora analizará las propuestas técnicas, teniendo en cuenta si éstas responden a las especificaciones requeridas en el formulario de solicitud de propuesta, y aplicando los criterios de evaluación que se indican en estos TDR. A cada propuesta evaluada se asignará un puntaje técnico. Toda propuesta que no responda a aspectos sustanciales de la solicitud de propuesta, o que no obtenga el puntaje técnico mínimo necesario, será rechazada en esta etapa.

Las propuestas técnicas serán evaluadas siguiendo los criterios que se listan a continuación:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
Enfoque y estructura lógica de la sustentación	10
Metodología	10
Operacionalización de variables y descripción de instrumentos a aplicar	10
Organización del plan de trabajo	10
Esquema de contenidos del informe.	05
Cronograma de actividades	05
<b>TOTAL</b>	<b>50.00</b>

### **Experiencia notable del Proponente (10 puntos)**

<b>CRITERIO</b>	<b>PARÁMETROS</b>	<b>PUNTOS POR CADA UNA</b>
Evaluaciones de proyectos y programas educativos.	Contratos de menos de 15 mil dólares	Un (1) punto
	Contratos de más de 15 mil dólares	Dos (2) puntos
Asesoría en evaluación de proyectos sociales.	Contratos de menos de 15 mil dólares	Un (1) punto
	Contratos de más de 15 mil dólares	Dos (1) puntos
Investigaciones.	Realizadas en el área	Un (2) puntos

Las puntuaciones por “Experiencia notable del Proponente” tendrán un máximo de 10 puntos.

### **Formación académica, experiencia general y específica del equipo de trabajo dedicado a la consultoría (40 puntos).**

#### **a) Formación académica (20 puntos)**

<b>CARGO</b>	<b>CALIFICACIÓN MÁXIMA</b>				
	<b>Doctorado</b>	<b>Más de un Máster</b>	<b>Máster</b>	<b>Especialista</b>	<b>Profesional</b>
Director.	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0
Especialista en estudios antropométricos.	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0
Especialista en investigación cuantitativa.	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0
Especialista en investigación cualitativa.	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0
Especialista en análisis de datos	4.0	3.5	3.0	2.0	1.0

Las puntuaciones por “Formación académica” tendrán un máximo de 20 puntos.

#### **b) Experiencia específica y general (20 puntos)**

<b>CARGO</b>	<b>CALIFICACIÓN MÁXIMA</b>	
	<b>Tipo de experiencia requerida</b>	<b>Puntaje</b>
Director.	Coordinación de investigaciones.	1 por cada investigación en que ha participado (hasta 4 puntos).
Especialista en estudios antropométricos.	Experiencia en programas, proyectos o actividades de evaluación.	1 punto por cada año. (hasta 4 puntos).

CARGO	CALIFICACIÓN MÁXIMA	
	Tipo de experiencia requerida	Puntaje
Especialista en investigación cuantitativa.	Proyectos de investigaciones cuantitativas en que ha trabajado.	2 punto por cada proyecto en que la trabajado (hasta 4 puntos).
Especialista en investigación cualitativa.	Proyectos de investigaciones cualitativas en que ha trabajado.	2 punto por cada proyecto en que ha trabajado (hasta 4 puntos).
Especialista en análisis de datos	Experiencia en análisis de datos de evaluaciones e investigaciones educativas o sociales	1 punto por cada proyecto en que ha trabajado (hasta 4 puntos).

Las puntuaciones por “Experiencia” tendrán un máximo de (20 puntos)

### Total de puntos para la evaluación de la propuesta técnica

Criterio	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Propuesta técnica.	25.00	50.00
Experiencia notable del Proponente.	5.00	10.00
Formación académica del personal.	10.00	20.00
Experiencia del personal.	10.00	20.00
<b>Total</b>	<b>50.00</b>	<b>100.00</b>

## 12.4 Apertura y evaluación de la Propuesta Financiera

Una vez finalizada la evaluación técnica, el IDEICE notificará a los proponentes que hayan obtenido la calificación técnica mínima necesaria, la fecha y hora fijadas para abrir las propuestas financieras. Esta apertura será pública, en presencia de todos los participantes que acudan a observar la apertura y frente a un notario que testificará el proceso. La notificación podrá enviarse por correo postal, fax o correo electrónico. Igualmente, se notificará a aquellos proponentes que no hayan alcanzado la calificación mínima necesaria, para luego continuar en el proceso de selección para la adjudicación del contrato.

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas financieras para determinar si incluyen el costo de todos los servicios detallados en la misma. La Comisión Evaluadora corregirá los errores aritméticos, si se presentaran, sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. Si el proponente no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada.

Se seleccionará aquella propuesta de mayor puntaje técnico. En caso de empate en el puntaje técnico, se sortearán y se tomará la que sea escogida al azar.

### **13. FIRMA Y DURACIÓN DEL CONTRATO**

La ejecución de la investigación, debe realizarse en un periodo no mayor de seis (6) meses, contando a partir de la firma del contrato, y éste tendrá una vigencia de un (01) año contando a partir de la firma. El adjudicatario deberá ajustar el calendario de trabajo y de entrega de productos al tiempo previsto para la finalización del trabajo de investigación.

### **14. COMPROMISOS DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO**

- A. Garantizar la entrega de los productos esperados dentro de los plazos establecidos en el contrato y el cronograma aprobado, ajustándose a las indicaciones de la Dirección del IDEICE.
- B. Resguardar la confidencialidad y anonimato de los datos obtenidos durante la consultoría.
- C. Presentar informes y productos que cumplan con los estándares técnicos, metodológicos y de forma descritos en los TDR.
- D. Incorporar revisiones y retroalimentación proporcionada por el IDEICE en cada entrega de los productos, asegurando su aceptación.
- E. Reconocer que todos los datos, informes y productos generados durante la consultoría serán propiedad exclusiva del IDEICE y no podrán ser utilizados o divulgados sin la autorización previa y por escrito de la institución.
- F. Trabajar de manera coordinada con el Departamento de Investigación del IDEICE para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.
- G. Mantener una comunicación continua y transparente con la contraparte institucional para informar avances y resolver cualquier eventualidad que surja durante el desarrollo del proyecto, así como reuniones periódicas.
- H. Asumir las responsabilidades estipuladas en el contrato, incluyendo las posibles indemnizaciones al IDEICE por incumplimientos en los plazos o calidad de los productos entregados.

### **15. CONSIDERACIONES ÉTICAS**

El proponente adjudicatario deberá observar los más altos estándares éticos durante la ejecución de la investigación, asegurando el respeto por los derechos de todos los participantes y la integridad del proceso de investigación. Será su responsabilidad:

- A. Garantizar que todos los participantes del estudio comprendan claramente los objetivos y procedimientos asociados a su participación
- B. Asegurar que la participación sea completamente voluntaria y sin coerción de ningún tipo, permitiendo que los tutores legales o los propios niños puedan retirarse en cualquier momento sin repercusiones.

- C. Obtener el consentimiento informado de los padres o tutores legales de los niños participantes, explicando los objetivos, métodos y posibles riesgos o beneficios de la investigación.
- D. Proteger estrictamente la confidencialidad de los datos recopilados, asegurando que la información personal de los participantes no sea divulgada, excepto de forma agregada y anónima.
- E. Implementar medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos almacenados, respetando las normativas nacionales e internacionales sobre protección de datos personales.
- F. Garantizar que todos los participantes sean tratados con respeto e igualdad, sin ningún tipo de discriminación basada en género, raza, edad, condición socioeconómica, discapacidad, religión o cualquier otro factor.
- G. Mantener una comunicación transparente con los participantes y las autoridades del IDEICE respecto a los avances de la consultoría y cualquier eventualidad ética que surja durante el proceso.
- H. Proveer acceso a información sobre los procedimientos éticos aplicados a lo largo del estudio, si así lo solicitan los participantes o la contraparte institucional.

## **16. INDICADORES DE ÉXITO**

1. Cobertura del 90% de la muestra prevista para el levantamiento de datos.
2. Validación de los instrumentos de recolección con coeficientes de confiabilidad superiores al 0.8.
3. Elaboración y entrega oportuna de todos los productos esperados dentro de los plazos definidos en el cronograma.
4. Inclusión de al menos tres propuestas de políticas públicas, respaldadas por evidencias en el informe final.
5. Aceptación del informe final por parte del IDEICE, tras una revisión satisfactoria.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Cole, T. J., Bellizzi, M. C., Flegal, K. M., & Dietz, W. H. (2000). Establishing a standard definition for child overweight and obesity worldwide: international survey. *BMJ*, 320(7244), 1240–1243.
- Educo. (2024). *El impacto de la nutrición en el desarrollo infantil: Un estudio de caso en* (Informe técnico No. 123). Educo. <https://www.spanishdict.com/translate/informe>
- Fernández, C., & Martínez, E. (2015). Evaluación del estado nutricional en escolares mediante antropometría. *Archivos Latinoamericanos de Nutrición*, 65(2), 78-85.
- López, A., & Rodríguez, F. (2018). La antropometría como herramienta para la salud infantil. *Revista de Salud Pública y Nutrición*, 16(3), 45-52.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2020). *Atlas Antropométrico de la Población Escolar Dominicana de 6 a 13 Años de Edad*. Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE). <https://ideice.gob.do>
- Oficina Nacional de Estadística (ONE), Ministerio de Salud Pública y la USAID. (2018). *Encuestas Demográficas y de Salud (ENDESA). Indicadores de crecimiento infantil y estado nutricional en la población dominicana*. <https://www.one.gob.do>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2019). *Perfiles Nutricionales por Países*. Roma. <https://www.fao.org>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1995). El Estado Físico uso e Interpretación de la Antropometría. *Serie Informes Técnicos*.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006). *Crecimiento infantil: normas de crecimiento infantil*. Recuperado de <https://www.who.int>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *El impacto de la nutrición en el desarrollo infantil: Una revisión sistemática* (Informe técnico No. 123). Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/>
- Pérez, J., & Martínez, F. (2023). Perfil antropométrico y autopercepción en adolescentes de Santiago. *Revista Dominicana de Pediatría*, 59(3), 45-52. <https://adopa.pediatriadominicana.org>
- Rubio, B., & Pérez, M. (2019). *Antropometría en la infancia: fundamentos y aplicaciones prácticas*. Ediciones Médicas.
- UNICEF. (2015). *El desarrollo integral del niño* [Informe].
- Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. (2021). *Evaluación Antropométrica y Composición Corporal en Adolescentes del Colegio*

*Doctor Luis Alfredo Duvergé Mejía. Santo Domingo.*  
<https://repositorio.unphu.edu.do>